

2.3.OTROS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

CVE-2022-7594 *Emplazamiento a interesados en el procedimiento ordinario 280/2022 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.*

Habiendo sido interpuesto recurso contencioso-administrativo por Trabajadores Unidos, contra el Decreto 54/2022, de 27 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a los cuerpos docentes, dentro de la tasa adicional prevista en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se pone la interposición del citado recurso en conocimiento de aquellas personas cuyos intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones ejercitadas por la organización demandante, a fin de que, en el plazo de nueve días, puedan comparecer y personarse, si es de su interés, en el citado procedimiento ante el Tribunal.

Santander, 3 de octubre de 2022.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,
Francisco Javier Gutiérrez Herrador.

2022/7594